

Comis. General del
Ejército de Colombia.

Lima 2 de Octubre del 1826

Al Comisario Ordenador del Ejército del Perú D. Pablo Romero

Comisario

Así como:

Es urgente el concepto
para revista y pago
del presente mes.

Romero

Cont. en 2



O.L. 152-708

Por última Disposición del Supremo
Gobierno se ha prevenido que el Secre-
tario en Jefe Jacinto Lara Teniente Coronel
grad. D. Don Bravo de Piedra, para los Re-
vistas y perciba sus pagas en la Dependencia
de la Sección 4.ª a saber la gratificación que
ha percibido en los dos meses que le ha
subministrado sus pagas; es pero se le ha
decidido, sino tiene el V. con embargo,
que cantidad le fue señalada p.ª su grati-
ficación, transcribiéndose V. la comuni-
cación que tuvo p.ª ello.

Dios que a V.

Porrua. Romero

O. X. 123-408



123-408
O. X.
123-408